



PLAN DE TRABAJO 2023 - 2024



Dra. Claudia Cecilia Morán Morales de Vicenzi
Jueza Superior (T)

PLAN DE TRABAJO 2023-2024

I. ANTECEDENTES

El 31 de octubre de 1874, se promulgó la Ley de creación de la Corte Superior de Justicia de Piura, habiendo cumplido el 2022, 148 años de vida institucional. A lo largo de todos estos años, nuestra institución ha sabido afrontar diversas situaciones adversas como la suspensión de labores durante la Guerra del Pacífico, la intromisión de las autoridades políticas en la administración de justicia, y en los últimos 5 años; en particular, las generadas por las lluvias e inundaciones a causa del Fenómeno del Niño Costero del 2017, y el aislamiento social obligatorio a causa de pandemia de la covid-19 en marzo de 2020, de la que recién nos estamos recuperando.

Esto se debe, a que los Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo han sabido interiorizar y practicar valores al momento realizar sus labores diarias (vocación de servicio, responsabilidad, respeto, tolerancia, compromiso, entre otros), pero también, a una adecuada gestión del talento humano y de los recursos económicos asignados, teniendo como guía la misión y los objetivos institucionales establecidos en los documentos del Poder Judicial.

II. EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL 2021-2030

En el Perú, el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) es la entidad encargada de ejercer la rectoría y supervisión de todas las entidades del sistema Sinaplan a fin de orientarlas en una gestión eficiente y eficaz que permita alcanzar una visión de país con un desarrollo armónico y sostenible.

Es así, que en cumplimiento de la Directiva del CEPLAN, Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00033-2017/CEPLAN/PCD, el Poder Judicial elaboró y validó el Plan Estratégico Institucional 2021-2030, el que finalmente fue aprobado por la Presidencia del Poder Judicial a través de la Resolución Administrativa N° 000136-2021-P-PJ de fecha 17 de febrero de 2021, que se constituye en una especie de brújula, esto es, una guía de actuación de todo el personal jurisdiccional y administrativo, en el que también se incorporan la misión, visión, principios y valores del Poder Judicial.

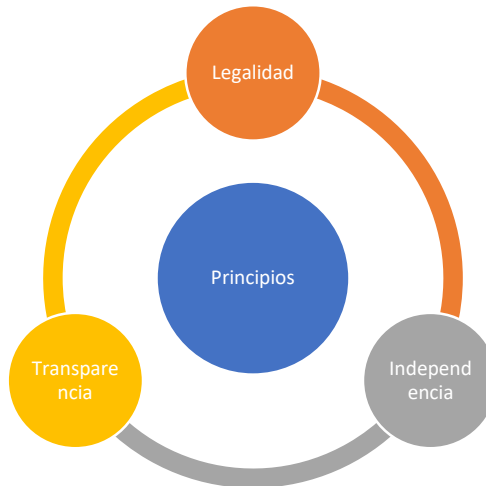
III. MISIÓN INSTITUCIONAL, PRINCIPIOS Y VALORES DEL PODER JUDICIAL

De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional 2021-2030, la misión del Poder Judicial, es decir, la razón de ser de la entidad, ha sido redactada de acuerdo con las directivas del CEPLAN, en los siguientes términos:

“Ejercer la administración de justicia para todas las personas garantizando sus derechos y contribuir a la gobernabilidad democrática del país y a la construcción de una sociedad desarrollada, inclusiva y pacífica, a través de un servicio moderno, transparente, ágil y eficaz en el marco de la Constitución y el ordenamiento jurídico”.

En tanto, que los principios y valores institucionales que orientan la actuación de todo el personal del Poder Judicial son los siguientes:

Principios institucionales	
Legalidad	Mostramos que la legalidad es toda aquella intervención o decisión que se encuentra fundada en Derecho, entendido este último en su más amplio sentido y que se basa además en la técnica e interpretación jurídica que mayor certeza genere en la solución de los conflictos.
Independencia	Asumimos la actitud de no aceptar influencias provenientes del sistema social, que son ajenas al Derecho.
Transparencia	Actuamos en base a la verdad y a las normas facilitando el acceso a la información clara y oportuna.



Los principios institucionales del Poder Judicial

Valores institucionales	
Profesionalismo	Nos caracterizamos por dar una respuesta con la más alta excelencia y conocimiento profundo de la teoría,

	técnica y práctica, por lo cual nuestros colaboradores deben siempre actualizarse y capacitarse con objeto de elevar la calidad de las actividades que les corresponda desempeñar.
Honradez	Ejercemos la honradez entendida, como la honorabilidad y la integridad en el actuar, sin esperar ni pedir nada que no sea cumplir con la función en los términos que el propio Derecho exige.
Respeto	Practicamos el respeto hacia todas las personas en nuestro accionar permanente institucional.



Los valores institucionales del Poder Judicial

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PODER JUDICIAL EN EL PLAN ESTRATÉGICO DEL PODER JUDICIAL 2021-2030

En el Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial 2021-2030 se establece que la meta de convertir al Poder Judicial en un Poder eficiente y confiable, se alcanzará con el cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos:

1. Fortalecer la celeridad de la administración de justicia del Poder Judicial en beneficio de la sociedad.
2. Fortalecer los mecanismos de la lucha contra la corrupción en beneficio de la sociedad.
3. Mejorar el diseño del flujo de litigiosidad para las personas en procesos judiciales.
4. Impulsar la mejora de la calidad del servicio de justicia para la sociedad.

5. Fortalecer el desarrollo de la transformación digital en el Poder Judicial.
6. Modernizar la gestión institucional.
7. Implementar la gestión de riesgo de desastres.



Los Objetivos Estratégicos del Poder Judicial

V. PROPUESTAS

El planeamiento estratégico permite saber dónde nos encontramos hoy y dónde pretendemos llegar en el futuro, es una importante herramienta de la gestión pública que permite establecer objetivos, las acciones para alcanzarlos, y cómo asignar de manera adecuada los recursos con que cuenta una entidad.

Por tanto, en el caso del Poder Judicial, las acciones y medidas que se adopten en cada uno de los Distritos Judiciales deben estar alineadas y orientadas a los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2021-2030, para lo cual es necesario trabajar dentro de la institución, reforzando las competencias profesionales, pero también, y particularmente, las habilidades blandas de los Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo, como medio para brindar un servicio con “rostro humano”, eficiente, eficaz, célere, moderno y comprometido con las personas más vulnerables. Lo que se puede resumir en la siguiente frase:

Personas al servicio de otras personas

En ese sentido, algunas de las acciones que se proponen desarrollar son las siguientes:

OEI.01: Fortalecer la celeridad de la administración de justicia del Poder Judicial en beneficio de la sociedad

- Promover la implementación de buenas prácticas que favorezcan la gestión del despacho judicial y la celeridad de los procesos judiciales a través de concursos internos.
- Actualizar de manera constante las estadísticas a fin de poder determinar la carga real de los juzgados y Salas, e identificar aquellos que presentan dificultades o cuellos de botella para brindar una solución que permita una mayor celeridad en la resolución de procesos.
- Capacitar al personal sobre la importancia de colocar los hitos estadísticos que correspondan, pues contar con estadísticas fiables y fidedignas permite tomar decisiones adecuadas sobre las necesidades de los usuarios externos, así como de los requerimientos de los órganos jurisdiccionales a fin de brindar un servicio de calidad.
- Reforzar la oralidad civil, laboral y procesal penal a fin de mantener altos niveles resolutivos, con celeridad (tiempo razonable), para lo cual resulta necesario capacitar a los Magistrados y personal, así como efectuar un monitoreo constante del desempeño de los órganos jurisdiccionales.
- Brindar capacitaciones constantes a los Jueces, Juezas y personal jurisdiccional que permitan mejorar el standard de motivación, y la predictibilidad de las resoluciones judiciales.

OEI.02: Fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción en beneficio de la sociedad

- Realizar una coordinación constante con la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (ODECMA) a fin de implementar acciones de

prevención contra los posibles actos de corrupción; así como identificar aquellos órganos jurisdiccionales con mayor número de quejas, y por ende, que requieren mayor soporte y atención.

- Brindar capacitaciones al personal sobre la importancia de la Ética en la Administración Pública, las cuales deberán ir acompañadas de campañas de sensibilización y reforzamiento de los altos estándares éticos que exige el ejercicio de la función jurisdiccional.
- Reforzar el área de Imagen Institucional de la Corte Superior de Justicia de Piura a fin de brindar información transparente y oportuna a la comunidad sobre las acciones adoptadas por la institución en mejora del servicio de justicia a través de notas escritas y difundidas en las redes sociales, utilizando un lenguaje claro y sencillo, comprensible para la población.

OEI.03 Mejorar el diseño del flujo de litigiosidad para las personas en procesos judiciales

- Reactivar la Escuela de Interculturalidad de la Corte Superior de Justicia de Piura con el curso de los magistrados, exmagistrados y personal jurisdiccional a fin establecer relaciones de coordinación entre el Poder Judicial, los Jueces de Paz y las rondas campesinas.
- Promover y apoyar la organización de charlas, talleres, jornadas de justicia itinerante (sobre alimentos, filiación, violencia entre los integrantes del grupo familiar, rectificación de partidas, entre otras materias) y ferias informativas dirigidas a la población en condición de vulnerabilidad en los lugares más alejados y con mayores dificultades de acceso a los servicios de justicia.

OEI.04 Impulsar la mejora de la calidad del servicio de justicia para la sociedad

- Difundir las 100 Reglas de Brasilia, y en especial los Protocolos de Atención de Personas Vulnerables aprobados por el Poder Judicial entre los Jueces, Jueza, personal jurisdiccional y administrativo, verificando su cumplimiento con el apoyo de los Administradores de las sedes y subsedes del Distrito Judicial.
- Organizar capacitaciones dirigidas a los Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo relacionadas con sus competencias

profesionales, pero también sobre habilidades blandas (liderazgo, trabajo en equipo, comunicación asertiva, innovación entre otros).

- Reforzar el apoyo al PpR Familia “Celeridad en los Procesos Judiciales”, con capacitaciones especializadas a los Magistrados y equipo multidisciplinario, y monitoreo del cumplimiento del flujo establecido por la Corte Superior de Justicia de Piura para la implementación y activación del botón de pánico.
- Reactivar la Escuela de Auxiliares Jurisdiccionales con un currícula centrada en la capacitación integral del personal con el concurso de los Magistrados y docentes universitarios de reconocida trayectoria.
- Difundir los valores institucionales del Poder Judicial, y promover una campaña con participación activa de los integrantes de la Corte Superior de Justicia de Piura para identificar los valores propios de nuestra institución, y posterior a ello, implementar una política de identificación de los Jueces, Juezas, personal judicial y administrativo con estos, como un mecanismo de mejora de la calidad del servicio.
- Efectuar el diagnóstico de la situación de los procesos judiciales en la etapa de ejecución, en especial aquellos vinculados con los grupos de personas en condición de vulnerabilidad, a fin de reforzarla, con la finalidad de que las sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales no se conviertan en una mera declaración lírica.

OEI.05 Fortalecer el desarrollo de la transformación digital en el Poder Judicial

- Organizar capacitaciones constantes al personal sobre el manejo del expediente judicial electrónico (EJE), y promover la elaboración de una bitácora con las incidencias más recurrentes que a su vez incluya las soluciones a las mismas.
- Sensibilizar a los Jueces, Juezas y personal jurisdiccional sobre la importancia de la adaptación al cambio, y de la actualización constante en el manejo de las herramientas digitales implementadas por la institución para optimizar la prestación del servicio de justicia.
- Difundir entre los Magistrados y personal jurisdiccional las distintas herramientas digitales implementadas por el Poder Judicial (El Juez te Escucha, Casilleros Judiciales, Sentido del fallo, Gestión del Despacho

Judicial), destacando las ventajas de su utilización para una adecuada gestión del despacho judicial.

OEI.06 Modernizar la gestión institucional

- Fortalecer el sistema de control interno de la Corte Superior de Justicia de Piura, a fin de mitigar los riesgos en la gestión.
- Promover la creatividad e innovación en la gestión por partes de los integrantes de la Corte Superior de Justicia de Piura a través de la realización de concursos internos, acordes a las Directivas de nuestra institución.
- Continuar con la implementación de una gestión ecoeficiente en la Corte Superior de Justicia de Piura en coordinación con la Comisión Ambiental Distrital a fin de concientizar a todos los integrantes de la institución sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y de realizar acciones eco amigables.
- Gestionar la mejora de la infraestructura de las subsedes de la Corte Superior de Justicia de Piura, toda vez que la mayoría de los MBJ de nuestro Distrito Judicial ya no responden a las necesidades actuales de la población.
- Promover y gestionar la renovación del parque informático de la Corte Superior de Justicia de Piura teniendo en cuenta las necesidades surgidas del periodo postpandemia y la transformación digital a la que está orientada el Poder Judicial y el Estado Peruano.

OEI.07 Implementar la gestión de riesgo de desastres

- Capacitar al personal jurisdiccional y administrativo sobre sobre las normas de seguridad en el trabajo, así como las acciones de prevención de accidentes y desastres en coordinación Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución.
- Promover la participación activa de los Magistrados y personal en los simulacros organizados por las autoridades competentes.

Como se advierte las acciones propuestas son una continuidad de las iniciadas por las gestiones anteriores, lo que considero necesario para la mejora continua del servicio que brinda el Poder Judicial.

Plan de Trabajo 2023-2024

Piura, 24 de noviembre de 2022

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Dra. Claudia Morán de Vicenzi
Jueza Superior (T)